

Barranquilla, febrero 25 de 2026

Doctor
ROSMERY WEHEDEKING PAEZ
Subsecretaria de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social
Gobernación del Atlántico

Ciudad.

ASUNTO:
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO, EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Con la finalidad de rendir informe de actividades del contrato número 202600102 correspondiente al periodo comprendido entre el **22 de ENERO al 21 FEBRERO del 2026**, me permito informarle lo ejecutado en los siguientes temas.

ACTIVIDADES

1. Realizar las actividades de control e información sobre el Flujo de recursos del SGSSS de los Municipios – EPS – Red de Prestadores

Obligaciones específicas del contratista	Producto
1. Gestionar, asistir y asesorar al brindar apoyo en el seguimiento técnico y la vigilancia al proceso de gestión financiera del Régimen Subsidiado en los Fondos Locales de Salud de los 22 municipios del Departamento del Atlántico.	Apoyo al Seguimiento al giro de Recursos esfuerzo Propio Departamental a cada uno de los E.T que se encontraban con compromisos de pagos a las EPS
2. Gestionar, asistir y asesorar al asistir técnicamente y realizar seguimiento en la expedición del acto administrativo por medio del cual se garantizan los recursos de continuidad elaborado por los 22 entes territoriales, según matriz de recursos publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.	* Análisis y validación de matriz ajustada del monto estimado de recursos del Régimen Subsidiado publicado por el ministerio de Salud y Protección Social en octubre 2025. * Consolidación de actos administrativos que garantizan los Recursos de Régimen Subsidiado para la vigencia 2026. Recibidos por los E.T * Solicitud de Modificación del Acto Administrativo y/o justificación de ajuste al monto de los recursos para garantizar la continuidad del aseguramiento a los afiliados al régimen subsidiado en el Presupuesto de Rentas y Gastos a los Municipio de Baranoa, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Palmar de Varela, Piojo, Ponedera, Soledad, Suán, Tubará Usiacurí.
3. Gestionar, asistir y asesorar al realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de las secretarías de hacienda de los 22 municipios que conforman el departamento del Atlántico.	Asistencia a los ET sobre la ejecución presupuestal de los recursos que financian El Régimen Subsidiados
4. Gestionar, asistir y asesorar al realizar las actividades de control e información sobre el Flujo de recursos del SGSSS de los Municipios – EPS – Red de Prestadores.	Seguimiento a los compromisos adquiridos en las visitas de IVC realizadas con cada uno de los Entes Territoriales del departamento del atlántico
5. Gestionar, asistir y asesorar mediante su conocimiento profesional el Seguimiento de la Circular 30 de 2013.	Apoyo a la revisión de la documentación requerida para el desarrollo de la primera mesa de saneamiento de cartera a realizarse el 26 de febrero 2026 circular 030 .
6. Gestionar, asistir y asesorar a la administración departamental especialmente a la Secretaría de Salud en aquellos temas que se le requieran, relacionados con su	* Apoyar en la proyección de respuestas que ingresan a la secretaria de salud concerniente al flujo de recursos del SGSSS

<p>experiencia profesional conforme a la idoneidad de su hoja de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud de reporte sobre actividades y/o acciones realizadas en el área de aseguramiento en su segundo semestre a corte de 30 de diciembre 2025 a ESE UNA sobre el plan de mejoramiento de infraestructura hospitalaria. * Consolidación anexos 525 y 526 de la SuperSalud Sobre el plan de mejoramiento de infraestructura * Solicitud de Reporte de los anexos técnicos, n°1 "determinación del uso de los recursos de excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado. – plan de aplicación", y anexo técnico N°3 "seguimiento y ejecución de recursos excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado "de la resolución 1413 de 19 de agosto de 2020". IV trimestre de 2025. *Consolidación y envió de anexos técnicos 4 y 3 a los seguimientos y ejecución de recursos del régimen subsidiado
--	---

Atentamente,



MARISOL BARRIOS BACA
C.C 32874683 DE SOLEDAD
 Cel.: 3003183212
 E-mail: marisol.1608@hotmail.com